


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6094

PARRAL,

04 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

ROSA VILLALOBOS ORTEGA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	13. 12.2012	19.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VILLALOBOS</u> Apellido Paterno	<u>ORTEGA</u> Apellido Materno	<u>ROSA FILOMENA</u> Nombres
<u>6.956.421-6</u> R.U.T.	<u>11°</u> Grado	
<u>FINANZAS</u> Dirección	<u>ADQUISICIONES</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 13.12.2012 hasta el: 19.12.2012

Días pendientes: — 0 —

Se suspenden por razones de buen servicio para el año 2013.



Parral, 12 de diciembre de 2012.-